

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del dos mil catorce, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 9H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Abogado **RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS**.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

**1.-** La compañía **POLARIS DEVELOPMENT CORP.**, debidamente representada por su Apoderado, Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta del Poder que se agrega como habilitante, propietaria de **VEINTE MIL (20.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

**2.-** El Abogado **RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS**, por sus propios derechos, propietario de **CINCO MIL (5.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 25.000,00)**, el mismo que se encuentra dividido en **VEINTICINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ACERCA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013;**

**DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y,**

**TRES: REELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**



El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, Abogado RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS, procede de inmediato a dar lectura a su informe de labores como Gerente General contentivo de un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2013.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el Accionista-Gerente General, por estar prohibido por ley que vote respecto de asuntos de su responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**

El Presidente continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2013. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2013 es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista-Gerente General, Abogado Ruggero Echanique Isaías, por estar prohibido por ley que vote respecto de la aprobación de los balances, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

**3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.**

Acto seguido, toma la palabra la Presidente de la compañía, quien manifiesta a la Junta, que en razón de que el período del Comisario está por finalizar, y en mérito al excelente

desempeño por parte de la Ingeniera Comercial Lourdes Ortega Villegas, el Presidente de la Compañía mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA A LA INGENIERA COMERCIAL LOURDES YESENIA ORTEGA VILLEGAS, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA INDEFINIDAMENTE Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.**

**5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad.

**p. POLARIS DEVELOPMENT CORP.**

Accionista

**AB. ROBERTO FALCONI PEET**

Apoderado

**AB. RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS**

Accionista-Gerente General

**CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY**

Presidente

**LISTA DE ASISTENTES  
A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DENOMINADA ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**

---

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 25.000,00

DIVIDIDO EN: 25.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD \$1,00  
CADA UNA DE ELLAS

CAPITAL SOCIAL PAGADO: USD \$ 25.000,00

NUMERO TOTAL DE VOTOS: 25.000 VOTOS

---

ACCIONISTAS	COMPARECIENTE	ACCIONES	VOTOS
POLARIS DEVELOPMENT CORP.	Apoderado Especial	20.000	20.000
RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS	Personalmente	5.000	5.000
	TOTAL	25.000	25.000

Guayaquil, Abril 14 del 2014,

  
**CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY**  
Presidente

  
**RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS**  
Gerente General-Secretario